



## **CONVOCATORIA DE CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR/A TUTOR/A SUSTITUTO PARA EL CURSO 2020/2021**

El Centro de la UNED de Barbastro ha resuelto convocar a concurso público de méritos la plaza de profesor/a-tutor/a sustituto/a que se relaciona en el anexo I, de acuerdo con las instrucciones que se detallan a continuación:

### **Requisitos generales de los candidatos**

Para poder participar en la presente convocatoria los solicitantes deberán estar en posesión de la titulación requerida para cada una de las plazas que figuran en el anexo I de esta convocatoria en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

### **Presentación de solicitudes**

Las solicitudes para poder participar en la presente convocatoria deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta [secretaria@barbastro.uned.es](mailto:secretaria@barbastro.uned.es)

El plazo de presentación de solicitudes termina el día 28 de enero de 2021.

Los concursantes presentarán la solicitud y el curriculum vitae en los impresos formalizados que figuran en los anexos II y III respectivamente de esta convocatoria.

El mensaje de correo electrónico, con el asunto 'plaza número 1', contendrá tres ficheros adjuntos, en pdf, sin comprimir, y sin sobrepasar entre los tres los 20 megas:

- 'Solicitud\_ApellidosyNombre\_PlazaNum': contendrá la solicitud firmada (anexo II) y fotocopia del D.N.I.
- 'Curriculum\_ApellidosyNombre\_PlazaNum': contendrá el currículum Vitae (anexo III) junto con una fotocopia del título requerido y de la certificación académica personal.
- 'Documentación\_ApellidosyNombre\_PlazaNum': contendrá la documentación acreditativa de cuantos méritos sean alegados por los aspirantes, escaneada en el orden que se cita en el curriculum.

### **Admisión de aspirantes**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro publicará en su web la lista provisional de admitidos y excluidos.

Si la solicitud no reúne los requisitos documentales establecidos en la presente convocatoria, se podrá requerir electrónicamente a la persona interesada para que, en un plazo de dos días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, según lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015. No obstante lo anterior, los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.

Serán causas de exclusión definitiva del proceso selectivo las siguientes:

- Presentación de la solicitud fuera del plazo indicado.
- No utilizar los modelos según los anexos II y III.
- Titulación alegada por la persona candidata no coincidente con la/las requerida/s para la plaza a la que se presenta.
- No presentar los tres ficheros requeridos con el formato y contenido especificado.

El Centro publicará la relación definitiva de concursantes admitidos el día 2 de febrero de 2021.

### **Valoración de méritos**

La valoración de los méritos presentado por los candidatos se realizará por una Comisión de Valoración nombrada al efecto y que aplicará el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, para la valoración de los concursos de selección de profesores tutores de la UNED (anexo IV). Se valorarán preferentemente los conocimientos y especialización en los contenidos de las asignaturas a tutorizar.

El Centro Asociado, finalizado el proceso de baremación por la Comisión de Valoración, publicará en la página web el acta que recoja lo actuado. Plazo de resolución y publicación del acta: hasta el 5 de febrero.

### **Condiciones**

La actividad tutorial se realizará presencialmente en el Centro de la UNED de Barbastro. La tutorización efectiva en el Centro de Barbastro se decidirá en función del número de alumnos matriculados y está condicionada a las disposiciones que estén vigentes, durante el curso académico (normativa, disposiciones legales y resoluciones rectorales), en relación con la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El/la candidato/a seleccionado/a deberá realizar obligatoriamente, y superar, los cursos de formación que establezca la UNED.

Barbastro, 21 de enero de 2021